



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0253

Venadillo, Tol., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00079-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: AJE COLOMBIA S.A. NIT: 830.081.407-1
EJECUTADO: JESÚS AUGUSTO LATORRE MARTÍNEZ.

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte ejecutante por el término de TRES (3) DÍAS, que corren simultáneamente con la ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes, el oficio JT852291, fechado el 25 de septiembre de 2020, procedente de la oficina de operaciones y embargos del BANCO BBVA, de la ciudad de Bogotá. D.C.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00079-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: AJE COLOMBIA S.A. NIT: 830.081.407-1
EJECUTADO: JESÚS AUGUSTO LATORRE MARTÍNEZ.

Firmado Por:

**DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VENADILLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18a73a55c39eea81ba840a6c43f912ca5bd484f5d0cd302ccd4a51e4b0057895

Documento generado en 23/10/2020 11:54:49 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**